Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3081 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 133° **Aniversario de la fundación de la localidad de Necochea**, que se celebra el día 12 de Octubre.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Ba. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Ba.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Necochea es hoy uno de los centros turísticos más importantes de la costa atlántica argentina como todos saben. Lo que no es tan conocido es que lo es desde hace más de 100 años, ya que fue, sino el primero, uno de los primeros lugares de turismo estival, creado como tal hacia fines del Siglo XIX.

Esto es así porque desde 1836, la familia Diaz Velez, la del general de la Independencia Eustoquio, es propietaria de un gran pedazo de tierra lindante al mar. Un hijo del mismo nombre del General, comienza a transformar el lugar haciendo grandes plantaciones de especies arbóreas con el fin de fijar médanos y proteger el lugar de los vientos casi permanentes.

Con estas condiciones y aprovechando las grandes playas del lugar, en casos de más de 300 metros de ancho, Eustoquio hijo, crea en pleno siglo XIX un centro turístico estival, hecho casi inédito para el país de entonces.

Paralelamente, otro grupo de pioneros que estaban ocupando campos para la ganadería y las primeras producciones agrícolas, funda unos kilómetros tierra adentro, el 12 de octubre de 1881 la ciudad de Necochea.

El liderazgo de eso vecinos correspondía a Ángel Ignacio Murga que es quien los guía a la fundación del pueblo, y la construcción de las primeras instituciones como la municipalidad, la iglesia y la primera escuela. El nombre del pueblo fue puesto en honor al general Mariano Necochea, granadero a caballo del ejército del general don José de San Martín.

Recién en 1911 cuando Necochea es declarada ciudad, se reúnen las dos partes de la comunidad. Así, la Villa Díaz Vélez y sus crecientes instalaciones frente al mar, se incorporaron al tejido urbano del centro administrativo y desde entonces conforman un único conglomerado urbano.

El éxito como centro de atracción turística, sumado al desarrollo de las actividades agropecuarias, que eran las que tenían en mente los fundadores de la ciudad y la actividad del puerto Necochea-Quequén, que llegó a ser el segundo del país en cantidad de productos agrícolas exportados, ha permitido que Necochea sea uno de los aglomerados urbanos de mayor crecimiento en la zona, demostración de ello es que hoy cuenta con más de 80 mil habitantes en permanente aumento.

Con la perspectiva de un futuro cada vez más exitoso, que provoca la mirada hacia atrás y ver un desarrollo tan armónico y sustentable, saludamos hoy a los necochenses de ayer y de mañana.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.